

Acta Sesión Extraordinaria 55-2015

17 de Setiembre del 2015

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 55-2015 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 17 de setiembre del dos mil quince, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Sr. Desiderio Solano Moya – quien preside. Lic. María Lorena Vargas Víquez – Vicepresidenta. Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. **Regidores Suplentes:** Sra. María Antonia Castro Franceschi. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sr. Alejandro Gómez Chaves. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sra. Regina Solano Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González (ingreso a las 7:58 pm). **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramirez. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Luis Ángel Zumbado Venegas (justificado). Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **Regidores Suplentes:** Lic. Mauricio Villalobos Campos.

Se conoce el Oficio AMB-MC-210-2015 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria No.55-2015, programada para celebrarse hoy jueves 17 de setiembre de 2015; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Thais Maria Zumbado Ramirez, Vicealcaldesa I, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016.

CAPÍTULO II

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2016.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Desiderio Solano, manifiesta que ayer se convocó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se reunieron hoy, junto con la Regidora María Lorena Vargas y la señora Marielos Segura, de ahí se redactó el CHAP-11-2015, que cita:

CHAP-11-2015
DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
SOBRE Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016

A. INTRODUCCIÓN

El punto único a tratar en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto es el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016.

B. Análisis

Considerando que:

- 1- Que los acuerdos del Artículo 5, 6 y 7 del Acta 40-2015, del 07 de julio de 2015, instruyen a la Administración incorporarlos al PAO Presupuesto 2016, dado las aprobaciones de los Concejos de Distrito y del Concejo Municipal. Por lo tanto debe cumplir a toda costa con lo que se les aprobó a los Concejos de Distrito, estos proyectos fueron recomendados por los Concejos de Distrito y aprobados por el Concejo Municipal para que se incorporaran al presupuesto del 2016.
- 2- No se puede aprobar ningún dinero para plazas, ni puestos, ni movimientos en recursos humanos porque el Concejo determinó que no se realizaría ningún movimiento hasta tanto no estén las recomendaciones de la Comisión de Restructuración, según acuerdos del Artículo 3 del Acta 63-2014 del 28 de octubre de 2014 y recientemente en la Moción aprobada en el Artículo 29 del Acta 53-2015 del 08 de setiembre del 2015. No se deben aprobar nuevas plazas, ni siquiera por servicios especiales, ya que nos encontramos en un proceso de reestructuración y los ingresos aumentaron muy poco con respecto al año pasado, ingresos que únicamente alcanzan para cubrir los aumentos de ley, compromisos de ley y cubrir los costos por las servicios (limpieza de vías, ornato de parques, servicio de venta de agua, cementerio, alcantarillado sanitario).
- 3- De los recursos de ADEPROVIDAR, por la suma de ₡50.000.000.00 de colones, no asignar estos recursos como propone la administración, ya que no se justifican, no se comunicó al Concejo su debido tiempo, ni se tramitó por el debido proceso, la administración no ha informado a este Concejo Municipal cuál ha sido el acta y artículo donde se aprobaron los 16 millones para ADEPROVIDAR en el 2014. ADEPROVIDAR recibió 450 millones de colones por parte de la Municipalidad de Belén para el desarrollo del proyecto y pago por el terreno un valor superior al recomendado por el perito del Ministerio de Hacienda, aproximadamente 180 millones de colones de más, recursos que hubieran servido para la formalización de los trámites que se encuentran pendientes. Además se aprobaron 10 millones de colones para el señor Román Castillo y está pendiente un último informe de los últimos beneficiarios del proyecto. Estos 50 millones de colones se deben direccionar a la Cruz Roja de Belén, 30 millones y a la Asociación Cultural El Guapinol 20 millones, para el cumplimiento de acuerdos de este Concejo Municipal a través de los Concejos de Distrito, ni corresponde al Plan Estratégico. Si la formulación de la asignación de los recursos presupuestarios no lo permite, se

recomienda crear la meta "Fondos de Recursos Específicos sin Asignación Presupuestaria" por la suma de 50 millones de colones.

- 4- Que debido a que los objetivos del Plan Estratégico de la Municipalidad de Belén, actual y vigente, debe coordinarse con la Federación de Municipalidades de Heredia para lograr dichos objetivos, por lo tanto debe incorporarse y presupuestarse la contribución correspondiente, según el Plan Estratégico aprobado en el Artículo 5 del Acta 07-2013, del 29 de enero de 2013 y que también se contempla en la Meta 1.1.5 del Plan Anual Operativo 2016. No se asignan recursos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal en el punto 1. Gestión ambiental. Los recursos se tomara de la Meta 105-01 Mejoramiento Institucional rebajando la suma de 20 millones de colones, para cubrir esta meta y cumplir el objetivo planteado claramente en el Plan Estratégico.
- 5- De la meta 218-01, de seguridad ciudadana, (C 629,836.722), se deben invertir C 30,000.000 en el programa de prevención, plan de seguridad comunitaria, plan acordado por el Concejo Municipal. Se debe tener en cuenta que existen denuncias, que la administración no ha aclarado en cuanto al manejo de recursos, según Artículo 9 del Acta 22-2014 denominado Voluntariado Seguridad Comunitaria.

C. Recomendaciones:

- 1- Esta Comisión recomienda que en los proyectos y programas financiados no se debe incluir activos al menos de que estén sumamente justificados por la naturaleza del proyecto. Tal y como lo establece la Circular de la Contraloría General de la Republica.
- 2- Recomendar al Concejo Municipal que los Considerandos 1, 2, 3, 4 y 5 sean aprobados e incorporados en el Plan Operativo y Presupuesto 2016.
- 3- Trasladar de la actividad "Ayuda a Indigentes" que aparece como numero 4 del Proyecto 6 del Programa 1, a la Meta Fondos de Recursos sin Asignación Presupuestaria, con el fin de que la Red Local de Empleabilidad Laboral presente los proyectos específicos.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que se ha dado a la tarea de estudiar el Presupuesto, analizando y solicitando información a los compañeros de la Administración, por cuestiones laborales no se pudo presentar a la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero el CHAP debe ser firmado únicamente por los miembros de la Comisión, está recomendando aprobar parcialmente el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre el punto 1, está totalmente de acuerdo, eso no se debe de discutir por respeto a los Concejos de Distrito, debemos empoderarlos más, aprobando los presupuestos para los proyectos de los Concejos de Distrito. Los presupuestos deben de ajustarse más a la realidad del presupuesto municipal, pero cuando se incluyen recursos en presupuestos extraordinarios, por el trámite que lleva, se atrasan las transferencias, el año pasado le sucedió a la Asociación Cultural El Guapinol, la experiencia no es funcional, para muchas organizaciones, que no pueden ejecutar el presupuesto por esa limitación.

La Regidora Luz Marina Fuentes, manifiesta que le parece y ha sido la posición junto con su compañero el Regidor Luis Zumbado, que estamos de acuerdo que las organizaciones están en todo su derecho de solicitar recurso, pero estas solicitudes de presupuesto deben adaptarse al presupuesto municipal, no contrariamente. Estoy totalmente de acuerdo en asignarles el recurso pero no en este presupuesto sino en el primer extraordinario, para dar tiempo a un reacomodo presupuestario.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, expresa que sobre el punto 2, la Comisión de Reestructuración recomienda no abrir plazas nuevas, pero hay personas nombradas que vienen ejerciendo algunas labores dentro de las Unidades, según Oficio 271 de la Unidad de Recursos Humanos, donde explica, la creación de distintos puestos de trabajo, en el caso de DECSA es una empresa contratada para dar un soporte, hay una responsabilidad de la empresa, para los constantes ajustes que se deben dar en el sistema, estaría de acuerdo con la plaza, pero es un puesto temporal, recomienda que el resto de las plazas que sean 6 meses, para terminar los procesos, sobre el puesto de Contabilidad para las NICS, parece que el proceso está un poco lento en su implementación, pero debe ser un puesto temporal a 12 meses, le da temor que la planilla municipal siga creciendo, porque hay un llamado a reducir el costo de la planilla, está de acuerdo en aprobar ese puesto, estaría de acuerdo en aprobar el puesto vía Convenio con el IMAS, aprobado por el Concejo, el Convenio está aprobado hasta noviembre del 2016, para hacer el diagnóstico de las familias en vulnerabilidad y extrema pobreza, se puede nombrar hasta que concluya el Convenio, o sea 11 meses, hasta el 16 de noviembre de 2016, los 3 puestos asignados a la Unidad de Bienes Inmuebles para el proyecto de declaración, tiene entendido que hay una Empresa dando el soporte en todo ese proceso, no se pueden mantener estas personas de manera permanente, no sabe si son necesarios 3 puestos, al puesto de Gestión Ambiental no está de acuerdo, porque es la plaza de chofer, la cual había sido rechazada, porque hay una micro empresa que está tratando de salir adelante, pero tenemos contratada a la Empresa Recrezco que está vigente, no está claro si la Municipalidad puede asignar un puesto y un vehículo para una organización privada, que haríamos si el resto de organizaciones solicitan lo mismo, le da mucha lastima, pero es una organización que en el tema de legalidad y su conformación no está claro, aún están muy débiles, debemos ver el costo beneficio para la Municipalidad, por eso en este puesto no estaría de acuerdo en aprobar.

La Regidora Luz Marina Fuentes, coincide en que el puesto de chofer para el área de desechos valorizables, es el único puesto que se puede enmarcar dentro de la directriz del proceso de reestructuración, porque es nueva, está de acuerdo en no aprobarla de momento pero que el recurso se quede dentro del programa. Respecto a los otros puestos, la reestructuración tiene entre otros objetivos ayudar a ordenar la estructura laboral pero no puede obstaculizar procesos que ya se están desarrollando, por ejemplo el caso del Convenio con el IMAS, debemos seguir direccionando recursos a esta comunidad, es mucho el beneficio para el del Canton y se debe dar continuidad al Convenio, sobre las plazas del IBI es de sentido común, son procesos que ameritan personal para poder obtener resultados optimos, la comunidad requiere un servicio agil y eficiente a la hora de hacer las declaraciones. Igual con el puesto de Contabilidad donde tenemos que actualizarnos, estaría de acuerdo en avalar los puestos a excepción del puesto del chofer.

La Regidora Suplente Maria Antonia Castro, manifiesta que ahora que está en reestructuración ha aprendido mucho, son plazas temporales, bajo ninguna condición o circunstancia, cambiara a plaza fija, cargada al presupuesto, hasta que finalice el proceso de reestructuración.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que debe quedar claro que los puestos son temporales, basado en los Oficios de la Unidad de Recursos Humanos.

El Asesor Legal Luis Alvarez, expresa que el tema no es tan complejo, si las plazas no están incorporados al Manual Organizacional, solo pueden ser servicios especiales, la Contraloría ha hecho la observación en reiteradas ocasiones.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas, manifiesta que se mantiene en lo expuesto, tenemos unos funcionarios de lujo y han cumplido a cabalidad, podrían mantener el buen funcionamiento como lo han hecho siempre, sin el aumento de personal, se mantiene en apego al Acta 63-2014 y Acta 53-2015.

La Regidora Luz Marina Fuentes, expresa que sobre las plazas este Concejo tiene claro que son plazas temporales y así lo confirma el oficio de recursos Humanos; sobre la posibilidad de que a futuro estas plazas se mantengan temporales o pasen a ser fijas será una decisión del Concejo municipal en turno, no nos corresponde a nosotros especular sobre esto.

La Regidora Propietaria Rosemile Rasmbottom, manifiesta que está haciendo la propuesta de manera responsable sin desconocer los acuerdos tomados en el tema de reestructuración, porque los ciudadanos pueden pedir cuentas y no están exentas, ya de hecho están consultando sobre los salarios de los funcionarios, porque hay prioridades en el desarrollo del Canton, las plazas en este momento son temporales, así debe quedar ratificado, siempre bajo un estudio técnico cualquier decisión que se tome. Sobre los recursos para ADEPROVIDAR está de acuerdo en dejarlos tal y como están, según informe del Area Social, porque 6 grupos de familias requieren de un aporte inicial para disfrutar el bono, de lo contrario quedarían excluidas, porque no poseen capacidad de ahorro, ni son sujeto de un préstamo, el Oficio del Area Social cita: "Del grupo de familias afectadas por las inundaciones generadas por el Río Quebrada Seca y por afectación de emergencias cantonales, que han cumplido de forma satisfactoria con los requisitos establecidos para el otorgamiento de una vivienda, dentro del Proyecto San Martín. La Mutual de Vivienda ha comunicado a ADEPROVIDAR que seis grupos familiares requieren brindar un aporte económico inicial para poder disfrutar del beneficio en Bono-Crédito, de lo contrario quedan excluidos de recibir este beneficio.

ADEPROVIDAR realizó consultas individuales a estos grupos familiares, así mismo consultó a Trabajo Social con el propósito de complementar información de las condiciones socioeconómicas que caracterizan a estas familias, para evaluar su capacidad de enfrentar y resolver con medio propios el pago del aporte solicitado. Ante lo cual se debe dejar constancia que estos grupos familiares no poseen capacidad de ahorro ni son sujetos de crédito ante las instancias financieras para asumir un préstamo que les permita cumplir con ese requerimiento,

debido a que ellos deben continuar pagando una mensualidad del Bono-Crédito, una vez que les entreguen su vivienda.

CUADRO NO.1
MUNICIPALIDAD DE BELÉN
ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
GRUPOS FAMILIARES QUE DEBEN REALIZAR APORTE INICIAL PARA OPTAR POR
BONO - CREDITO EN EL PROYECTO DE VIVIENDA SAN MARTÍN

NOMBRE	MONTO A APORTAR (COLONES)
Edwin Alberto Jiménez López	¢8.970.355.00
Fernando Arce Zumbado	4.328.355.00
Soledad Villegas Villalobos	14.674.355.00
Ana Patricia Luna Rodriguez	12.062.355.00
Javier Antonio Zamora Vega	12.685.355.00
Emilio Fernández Chaves	2.147.355.00

Fuente:

Mutual –Alajuela: Proyecto San Martín , Casos Bono y Crédito

Es importante destacar el caso particular de la señora Soledad Villegas Villalobos, quien además de ser una familia afectada por la problemática del Río Quebrada Seca, se mantiene viviendo en su casa la cual está ubicada en una zona de alto riesgo y por su ubicación debe considerarse como caso prioritario de reubicación, debido que en el momento en que se construya el puente que sustituirá a la actual estructura, esa área es requerida para la nueva construcción. Otro aspecto que debe quedar claro es que las familias indicadas en el cuadro, además de este aporte deben continuar realizando el pago mensual-correspondiente al bono - crédito. Agradezco su atención".

Recuerda que las propiedades tienen que ser trasladadas a la Municipalidad, tal es el caso de la propiedad de la señora Soledad Villegas, para la construcción del puente, no tiene corazón para dejar a ninguna familia por fuera, si alguien tiene un criterio técnico que lo diga, porque hay un estudio socioeconómico para que calificaran para el proyecto, entonces no tiene objeción en mantener los ¢50.0 millones para ADEPROVIDAR.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, manifiesta que está de acuerdo en el punto 2 del dictamen de Comisión, manifiesta su preocupación, que el presupuesto aumenta en ¢272.0 millones de colones únicamente, es realmente poco, aumenta en bienes inmuebles y tarifas, entonces con qué dinero estas plazas se van a financiar, ya que andan alrededor de ¢40.0 millones de colones al año, tenemos que tener cuidado, el presupuesto de la Municipalidad ya no crece, por eso manifiesta su preocupación, también se presupuesta un aumento salarial del 6% para el próximo año. Sobre el punto 3 del dictamen de Comisión, los ¢50.0 millones de colones para ADEPROVIDAR, se deben destinar a la Cruz Roja y a la Asociación Cultural El Guapinol o dejar en un fondo sin asignación presupuestaria.

La Regidora Luz Marina Fuentes, comenta que ya que algunos regidores tienen dudas sobre la necesidad de este rubro se puede mantener en un fondo de recursos específicos en tanto se aclaren estas dudas. Quiero recalcar que ya en su momento el señor alcalde informo a este concejo sobre la necesidad de este monto y su aplicación, no es un tema nuevo como algunos lo han dicho. Yo no conocía el Oficio que menciona la Regidora Rosemile Ramsbottom, emitido por el Area Social explicando en detalle en que se invertiría estos 50 mill. Me parece que con este informe ya no debería existir dudas sobre el tema y por lo tanto estoy totalmente de acuerdo en asignar los recursos a ADEPROVIDAR de una vez, esta era la información que quizá los compañeros esperaban para aclarar sus dudas.

La Regidora Suplente Maria Antonia Castro, manifiesta que el Regidor Mauricio Villalobos, paso un correo que cita: "El origen de donde están tomando los recursos para financiar los 50 millones de ADEPROVIDAR son del 20% destinado para Obras de Inversión de acuerdo con la Ley 9102. Cuando se modificó esta Ley se estableció este 20% con el objetivo único de que se destinaran para la Inversión de la Municipalidad, es decir, construir puentes, aceras, edificios, acueductos, caminos, y todo lo relacionado con desarrollo de obra pública para el bien común de los ciudadanos del cantón. Sin embargo, me llama la atención que se tomen de estos recursos los 50 millones para trasladarlos a ADEPROVIDAR, esto no es inversión, es una simple transferencia a una asociación. Es decir, la aplicación no es correcta porque trasladar recursos a una ONG es un gasto para la institución y no una inversión. Por lo tanto, creo que están mal aplicados los recursos. Si quieren darle a ADEPROVIDAR lo recursos deben salir de otra fuente de ingreso y no de la Ley 9102". El asunto no es el proyecto, es de donde viene el recurso, la semana pasada el Regidor Luis Zumbado paso un correo, porque la funcionaria Ivannia Zumbado, decía que es dinero no se podía ir a la Cruz Roja o a la Asociación Cultural El Guapinol, porque no eran proyectos, las cosas tienen que hacerse bien porque son fondos públicos, esos ¢50.0 millones debieron salir de otro lado, hay ¢7.0 mil millones en total en el presupuesto.

La Vicepresidenta Municipal Maria Lorena Vargas, informa que hay un debido proceso para todo nos guste o no, es nuestra obligación respetar ese debido proceso, como este fondo, su origen no es compatible, además deben presentar la estructura de un proyecto ante el Concejo de Distrito y lo evaluara y lo recomendará si se aprueba o no, todo debe estar incorporado en la planificación, no ve que se siga el debido proceso, debió contemplarse en el mes de julio, una decisión tomada el mismo día no es la más adecuada.

La Regidora Luz Marina Fuentes, manifiesta que lo leído por la Regidora Maria Antonia Castro, es un correo del Regidor Mauricio Villalobos, por eso llamo a la Coordinadora de la Unidad de Presupuesto y le traslado el correo y le aclaro la situación, por eso toma la decisión.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que también converso con la Coordinadora de la Unidad de Presupuesto, no es solo una inversión en infraestructura u obra pública, por eso no está sujeto a licitaciones, esta como fondo de inversión, que puede entrar un proyecto, en este caso con una justificación de tipo social, también le converso al Director Administrativo de la UCR, entonces no lo está haciendo irresponsablemente.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, manifiesta que le extraña que la Coordinadora de la Unidad de Presupuesto y el Director Administrativo comentan un error, este proyecto no vino a través del Concejo de Distrito, porque viene desde el 2007, a las familias no se entregaran recursos es a la Mutual Alajuela, es un proyecto muy especial, que debe ser aprobado por el Concejo, porque es una inversión para nuestros vecinos. Los ¢7.0 mil millones del presupuesto no se pueden tomar para hacer cosas porque no todo queda libre.

La Regidora Suplente Maria Cecilia Salas, consulta qué consecuencias puede tener en Contraloría una partida mal asignada, atrasaremos más el proceso de los vecinos, porque no buscar la manera que el dinero les llegue, pero por donde debe ser.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, manifiesta que el tema de los damnificados, le provoca dolor, sacar provecho del dolor ajeno, esto ha sido un botín político, lo puede decir, desde el día que se aprobó el dinero para la compra de la finca, lo quemaron en la hoguera publica, porque no se hace el debido proceso, cuando el Ministerio de Hacienda hizo el avalúo fueron ¢270.0 millones y se pagaron por la propiedad ¢450.0 millones, entonces ¢180.0 millones se fueron de mas, ¢10.0 millones al señor Roman Castillo, ¢16.0 millones que están en tela de duda, si se aprobaron en el Concejo, no han podido demostrar el Acta donde se aprobaron esos ¢16.0 millones, el estudio socioeconómico de los 6 beneficiarios, no lo conoce, cuantos beneficiarios son?, los otros 34 estudios dónde están?, no tienen los mismos derechos, esa es nuestra responsabilidad, no desconfía de la Directora del Area Social, pero es nuestra responsabilidad leer y documentarnos, la Vicealcaldesa Thais Zumbado, dice que es para el pago de trámites, pero inversión es cultura, educación, ambiente, por eso se mantiene en el punto 3, porque tenemos un compromiso con la Cruz Roja y la Asociación Cultural El Guapinol.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que se ha dado a la tarea de estudiar, pedimos los estudios socioeconómicos, hay cierta confidencialidad, si se piden a la Directora del Area Social los pueden ver, la lista de personas beneficiadas, se pidió y vino aquí, las otras familias tienen aportes tan bajos, que no pedirán recursos en la Mutual Alajuela, calificaron en un 100% gracias a Dios, la Moción para aprobar los ¢450.0 millones para comprar la propiedad, fue presentada por su persona y se siente muy orgullosa de eso, pero hay una cantidad de trámites burocráticos que el proyecto camina lento, si los compañeros tienen dudas de cómo se invierten los recursos que pidan los informes, no considera que esta mal el procedimiento, pero los funcionarios administrativos son los técnicos, un 80% del presupuesto 2016 está bien, sino confía en los técnicos, ni siquiera aprobaría el presupuesto, esa es su posición, también consulto por las otras familias hasta la misma gente de ADEPROVIDAR, pero aquí dejan ver que irresponsablemente está tomando la decisión.

La Regidora Luz Marina Fuentes, manifiesta que claro que todos los damnificados tienen los mismos derechos, pero no todos tienen las mismas necesidades, eso se corrobora con los estudios sociales que se hacen, que respaldan esta toma de decisión, le deja un sin sabor que para la toma de decisiones tan importantes y sensibles se quiera embarrialar el ambiente mencionando términos como botín político. Esto le repugna y le enoja, le hace sentir mal, es un nivel bajo, la necesidad de estas personas es real, son más de 40 familias que todos

conocemos las necesidades, que la asignación de recursos se de en este momento de "campaña política" poco debería importarnos, lo que nos debe importar es que el proyecto de vivienda avance lo mas fluido posible.

La Regidora Suplente Maria Cecilia Salas, informa que el Regidor Mauricio Villalobos, ha demostrado un conocimiento de los presupuestos nacionales, la Contraloría puede aprobar parcialmente el presupuesto y la partida no se puede ejecutar y se tendría que ir a un superávit, no estamos ayudando a los damnificados, debemos asignar los recursos de la manera correcta, en este momento la asignación presupuestaria tiene problemas, lo importante no es pelearnos, sino se podrá o no?, o seremos de esas Municipalidades que no ejecutan presupuesto, si los técnicos se equivocaron que den la cara a los damnificados cuando no se pueda ejecutar la partida.

El Asesor Legal Luis Alvarez, manifiesta que la Contraloría puede aprobar parcialmente una partida, lo peor del caso se puede ir a superávit, pero cada uno asumirá su responsabilidad, como los funcionarios que destinaron la partida, porque se podría perder un año.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que sobre el punto 4, la propuesta es volvemos a integrar a la Federación de Municipalidades de Heredia. En su momento propuso desafiliarnos de la Federación, porque cual era el costo beneficio, si podemos participar de las actividades, sin necesariamente aportar tanto recurso, el cual se puede invertir en la comunidad, en casi toda la correspondencia entran actividades de la Federación tomándonos en cuenta, porque también reciben recursos vía Ley, también nos salimos de la UNGL, considera que no hay una justificación de peso para echar para atrás la decisión, en este momento no está de acuerdo en ese punto.

La Regidora Luz Marina Fuentes, manifiesta que hay un acuerdo del Concejo vigente donde dice que no vamos a formar parte de la Federación de Municipalidades de Heredia, que como decimos se debe acatar, entonces como vamos a asignar recurso a una meta, sino somos parte de la Federación?

El Presidente Municipal Desiderio Solano, solicita que le puedan manifestar en que Acta este Concejo se desafilio de la Federación de Municipalidades de Heredia.

La Vicepresidenta Municipal Maria Lorena Vargas, manifiesta que la UNGL tiene fondos igual que la ANAI, de la Ley de Licores, las Federaciones no reciben ese recurso, el Plan Estratégico que estuvo basado en el Plan de Desarrollo se planteó un objetivo específico que era coordinar todas las acciones ambientales, de agua, inundaciones, etc., es cierto que nos han estado invitando permanentemente, pero en el Plan Estratégico dice coordinar con la Federación, el cual debe cumplirse a través de una incorporación formal, pero es una decisión y se respeta aunque no la comparte, todo lo que es gestión vial funciona a nivel de la región, igual la Comisión de Emergencia, son plataformas de coordinación, necesitan un sustento y un aporte de los que nos beneficiamos, pero no puede hacer sentir mal a los demás porque no piensa igual que ella.

La Regidora Luz Marina Fuentes, comenta que le parece que efectivamente en el plan estratégico esta la coordinación con la Federación, pero aun sin estar afiliados, no hemos dejado esa labor de coordinación, no solo es el aporte económico el que define una relación, puede ser que nos toman en cuenta por el aporte técnico y experiencia que en tantos temas esta municipalidad ha aportado.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, manifiesta que la gente de la Federación es muy profesional y solidaria, que vergüenza, le apena, que otras Municipalidades con menos recursos aporten, como San Isidro y San Rafael, dejamos de pagar ¢18.0 millones de colones el año pasado, quiere verlos reflejados en alguna meta, por ejemplo trasladarlos a la Cruz Roja, pero no se sabe que se hicieron, hay una situación de responsabilidad ambiental, como la Municipalidad de Belén no somos una isla, el agua no nos cuesta nada y la vendemos a los vecinos, la naturaleza la regala, y nosotros la comercializamos con ¢1.5 mil millones al año, no es que Belén produce agua, viene de la Cuenca arriba en el Zurqui, por esas maravillas de la naturaleza viene por ríos subterráneos, pero no pensamos en eso, en la Federación trabajos conjuntamente que Heredia no construya porque el agua se está contaminando, ya piensan en una red de alcantarillado sanitario, que Heredia no siga metiendo más cemento, se han logrado las lagunas de amortiguamiento, eso en la parte ambiental, en la parte de seguridad comunitaria, se trabaja preventivamente, en la red de mujeres, RECOMM, muy buenas líderes de Belén, también las promotoras sociales, que otras Municipalidades han logrado obtener préstamos con el BID, pero no somos una isla ni estamos solos, somos parte de una Cuenca, por eso siempre estará de acuerdo en trabajar en equipo.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas, informa que esta decisión que se tomó hace 1 año, no se dio una discusión previa, se dio de pronto, no lo entendió, siendo Presidenta de la Federación en ese momento, esos acuerdos se deben pensar, en este momento se presenta la oportunidad de pensarlo, se tomó en su momento una decisión sin ninguna justificación real, pero el acuerdo fue tomado y tenemos la obligación de respetarlo, se tomó un acuerdo sin previo aviso.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, manifiesta que del presupuesto de la Policía Municipal que se implemente un Plan de Seguridad Comunitaria.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que está de acuerdo con el punto 5 para desarrollar un Plan de Seguridad Comunitaria, dotando de recursos para que funcione. En cuanto a la Federación de Municipalidades de Heredia, que cada Canton haga su tarea, si hay un Canton que se ha preocupado es Belén, en Barva siguen construyendo en las zonas que se deben proteger, cada Canton está en su lucha ambiental, cada uno está velando por sus intereses, con su Plan Regulador, Plan de Desechos Sólidos, no tenemos que hacer la tarea a Heredia, Barva, etc., pero si podemos coordinar, porque quien está parando los proyectos de Heredia?, parece que el Alcalde será el mismo, lo que está sucediendo en Santo Domingo con problemas de agua, Heredia colapsada por el transito vial, porque siguen construyendo.

La Regidora Suplente Maria Antonia Castro, manifiesta que el proyecto ya fue presentado por el funcionario Daniel Venegas, la prevención es parte de las atribuciones de la Policía Municipal.

La Vicepresidenta Municipal Maria Lorena Vargas, informa que la circular de la Contraloría dice que no se pueden aprobar activos como proyecto.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, propone trasladar de la Unidad de Comunicación ¢20.0 millones a la Cruz Roja y ¢20.0 millones a la Asociación Cultural El Guapinol, el apoyo a la Cruz Roja es indispensable. Que del Fondo sin Asignación Presupuestaria se destinen ¢100.0 millones para la compra del terreno contiguo al Polideportivo para el Centro Cívico Cultural así no endeudamos a la Municipalidad, porque ya se han dado algunas negociaciones.

La Regidora Luz Marina Fuentes, manifiesta que está de acuerdo en asignar recursos a la Cruz Roja y a la Asociación Cultural El Guapinol, pero en un presupuesto extraordinario.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas, informa que los fondos sin asignación presupuestaria, alcanza para los proyectos de los Concejos de Distrito y la compra del terreno. Los proyectos de los Concejos de Distrito se están aprobado tal y como quedaron presentados.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, manifiesta que le gustaría leer una recomendación que hizo el Regidor Mauricio Villalobos, sobre esa propiedad que cita: "Con relación a los recursos para atender el posible financiamiento del crédito para la compra del terreno anexo al Polideportivo considero que son escasos, rondan los 105 millones. Conociendo el dato oficial del avalúo presentado por Hacienda del terreno que es de 1.593 millones podemos hacer un cálculo estimado del crédito y cuál sería la cuota que habría que pagar. Suponiendo un crédito de 1.593 millones, una tasa de interés equivalente a (tasa básica pasiva + tres puntos) 9.5% y un plazo de 15 años, deberíamos pagar una cuota mensual aproximada de 16,6 millones de colones, es decir 199,2 millones al año. Podría pensarse en un periodo de 2 años de gracia con lo cual la cuota en los primeros dos años sería de aproximadamente 151 millones. Es decir, nos faltan recursos en el financiamiento para la compra del terreno. Esto es importante de considerarlo porque cuando se hagan las gestiones al banco de lo primero que piden es la certificación de los recursos para atender la deuda.

Entiendo que es difícil en este momento buscar recursos pero deben quedar claro o el compromiso de que con el primer Presupuesto Extraordinario del 2016 se darán los recursos adicionales, esto sino se consiguen este año". Pregunta si cuando aprobaron la propuesta de los Concejos de Distrito, es todo?.

La Sindica Propietaria Elvia Gonzalez, informa que si están aprobado los proyectos de los Concejos de Distrito, los ¢20.0 millones de colones que propone la Regidora Rosemile Ramsbottom, para la Cruz Roja, son ¢20.0 millones de colones más?, es algo adicional?.

La Regidora Suplente Maria Antonia Castro, manifiesta que los ¢100.0 millones para el terreno contiguo al Polideportivo es muy bueno aprobarlo.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, informa que en la Unidad de Comunicación esta la transmisión de sesiones y las publicaciones en La Gaceta de las unidades, ese presupuesto no se puede tomar.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, manifiesta que las transmisiones de sesiones son ¢5.0 millones, pero es una decisión del próximo Concejo, para este año ya están los recursos asignados, pero la Cruz Roja es un tema nacional.

El Regidor Alejandro Gomez, solicita que su posición no se vea de egoísmo, siempre ha estado de acuerdo en apoyar la Cruz Roja, por el bien común de los ciudadanos, debemos seguir tratando de ayudar a las organizaciones, pero igual las organizaciones deben cumplir en tiempo y momento.

La Regidora Luz Marina Fuentes, manifiesta que la Administración deberá hacer un reacomodo en el presupuesto para incorporar los proyectos de los Concejos de Distrito, los cuales se pueden incorporar en un presupuesto extraordinario, está de acuerdo con dar mas recursos a la compra del terreno contiguo al Polideportivo pero no en este momento.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, informa que se acoge al Artículo 31 del Código Municipal porque su hermana es Presidenta de la Fundación Clínica del Dolor.

El Asesor Legal Luis Alvarez, manifiesta que el presupuesto es una autorización de gasto, implementando controles de fondos públicos.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, Maria Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Alejandro Gomez, Luz Marina Fuentes: PRIMERO: Aprobar el punto 1 del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que los acuerdos del Artículo 5, 6 y 7 del Acta 40-2015, del 07 de julio de 2015, sean incorporarlos al PAO Presupuesto 2016, dado las aprobaciones de los Concejos de Distrito y del Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Trasladar de la actividad "Ayuda a Indigentes" que aparece como numero 4 del Proyecto 6 del Programa 1, a la Meta Fondos de Recursos sin Asignación Presupuestaria, con el fin de que la Red Local de Empleabilidad Laboral presente los proyectos específicos. **TERCERO:** Aprobar que los ¢30.0 millones de la Cruz Roja y ¢20.0 para la Asociación Cultural El Guapinol sean tomados de la Unidad de Comunicación. **CUARTO:** Que de los recursos sin asignación presupuestar destinar ¢100.0 millones, para la compra del terreno contiguo al Polideportivo, para la construcción del Centro Cívico Cultural.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Rosemile Ramsbottom, Luz Marina Fuentes, Alejandro Gomez Y DOS EN CONTRA DE LOS

REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas: **PRIMERO:** Rechazar el punto 2 del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **SEGUNDO:** Aprobar los siguientes puestos de trabajo de forma temporales, bajo ninguna condición o circunstancia, cambiara a plaza fija, cargada al presupuesto, hasta que finalice el proceso de reestructuración Proceso Recursos Humanos: Proceso de Recursos Humanos, Subproceso Contable, Dirección Social, Subproceso de Bienes Inmuebles (3). **TERCERO:** Se rechaza el puesto de trabajo al Proceso Ambiental. **CUARTO:** Rechazar el punto 3 del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **QUINTO:** Aprobar a ADEPROVIDAR, la suma de ₡50.000.000.00 de colones. **SEXTO:** Rechazar el punto 4 del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **SETIMO:** Rechazar la recomendación 1 del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: **PRIMERO:** Aprobar el punto 5 del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tomando de la meta 218-01, de seguridad ciudadana, (₡629,836.722), se deben invertir ₡30,000.000 en el programa de prevención, Plan de Seguridad Comunitaria, plan acordado por el Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016, con las modificaciones ya votadas.

A las 8: 35 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Desiderio Solano Moya
Presidente Municipal

Vice Alcaldesa Municipal
Thais Zumbado Ramirez